



AVISO A LA COMUNIDAD DESVÍO PUENTE CHABUNCO

Que mediante Resolución exenta N°138/2026 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se informa prorroga de desvío sector Puente Chabunco, lado poniente, km 18.000 al km 18.600, comuna Punta Arenas.

Solicitamos a los usuarios su comprensión y colaboración para mantener la seguridad y facilitar el progreso de esta obra.

Se informa que el desvío se encuentra debidamente señalizado de acuerdo a la normativa legal vigente.

Esta Obra es construida por la Empresa Constructora Bravo e Izquierdo y el Mandante es la Dirección de Vialidad del MOP.